



17.0.1. Ref. JMSR/mjgm.
N/R: Gran Canaria Arte Joven 2020.

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente, SE NOTIFICA QUE SE VA A DEJAR SIN EFECTO (SUSPENSIÓN) la RESOLUCIÓN nº 53/2020, de fecha 9 de julio de 2020, de esta Consejería, sobre CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO GRAN CANARIA ARTE JOVEN 2020, atendiendo a un vicio de forma y a un error de hecho (Artículos 119.2 Resolución, y 109. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Rectificación de actos y rectificación de errores), detectado en la ordenación del procedimiento administrativo; en este caso, en el registro de entrada al Servicio de Educación y Juventud, con la recepción de documentación a subsanar por parte de un participante, cuyas obras no fueron valoradas por el Jurado de dicho Concurso, al constar como que no había subsanado en el periodo establecido para ello.

Procede retrotraer las acciones al momento de incluir al participante en el concurso; y por ende, a la valoración de sus obras por parte del Jurado. De ahí que se volverá a convocar al mencionado Jurado, con el fin de que valore las obras presentadas por este participante, en las modalidades de DISEÑO GRÁFICO, FOTOGRAFÍA TEMÁTICA CON EL MÓVIL y FOTOGRAFÍA, emitiendo el correspondiente Acta.

Todo esto conforme a lo establecido en los artículos 119.2, 48.2, y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, es de aplicación el artículo 3 de la Ley 7/2007 Canaria de Juventud, según el cual, las administraciones públicas tienen entre los principios rectores de los programas y acciones dirigidos a los/as jóvenes, la universalidad, la igualdad, la eficacia, eficiencia y responsabilidad, entre otros.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

La Instructora - Jefa del servicio,
Juana María Sánchez Rodríguez

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 43 21 40 · Fax.: 928 43 21 41
educacion@grancanaria.com



Código Seguro De Verificación	19PBOC8arfadPRMIwNLqjw==	Fecha	14/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sánchez Roríguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/19PBOC8arfadPRMIwNLqjw=	Página	1/1

